



**Información Pública de la solicitud de autorización para la implantación de estación de servicio en el enlace de la A-8, p.k. 218+750, término municipal de Castañeda (Cantabria).**

1. La Dirección General de Carreteras con fecha 14 de octubre de 2020 ha resuelto:
  - “ *ORDENAR que en base al apartado 5 del art. 70 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), SE SOMETA A INFORMACIÓN PÚBLICA la construcción de una estación de servicio en el enlace de Pomaluengo, autovía A-8, salida 218, término municipal de Castañeda (Cantabria), en la parcela de referencia catastral 39019A507000820000QY, por plazo no inferior a 20 días hábiles, que se anunciará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castañeda, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, con los accesos y, en su caso, la reordenación de éstos que pudiera dar lugar.*”
2. En virtud de dicha resolución y de acuerdo con el artículo 70.5 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), se somete a información pública el referido expediente, al objeto de que en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC puedan presentarse alegaciones sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, con los accesos y, en su caso, la reordenación de éstos que pudiera dar lugar. Los escritos formulando alegaciones deberán dirigirse a esta Demarcación y podrán presentarse utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tales efectos, el citado expediente puede ser examinado en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (calle Vargas, 53, 9ª, Santander), en el Ayuntamiento de Castañeda y en la sede electrónica del Ministerio de Fomento (<http://mfom.es/participacion-publica>).

Santander, 20 de octubre de 2020

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Fdo: Fernando Hernández Alastuey.